

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa:	Fortalecimiento Institucional
Área:	2911 Coordinación institucional
Ejercicio:	2023

1. Problema o necesidad que pretende atender.

Garantizar la disponibilidad de agua potable y saneamiento para todos.

2. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.

Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.

Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.

Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.

3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

- Monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional.
- Monitoreo y atención de reportes en redes de distribución y conducción para reducir el clandestinaje y el robo de agua potable.

4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, y comunidad, cuando aplique).

29 localidades y 7 barrios a las que CAPOSA les suministra el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.

5. Cobertura y mecanismos de focalización.

11450 usuarios registrados en el sistema comercial

6. Presupuesto aprobado 2023.

\$3,489,335.67 Aprobado en la Cuarta sesión extraordinaria de junta de gobierno celebrada el 12 de diciembre de 2022.

7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin

Porcentaje de acciones para garantizar la disponibilidad de los servicios.

Propósito

Porcentaje de cobertura de los servicios en las comunidades que administra CAPOSA.

Componentes

1. Monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional.
2. Monitoreo y atención de reportes en redes de distribución y conducción para reducir el claudestínaje y el robo de agua potable

8. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

Brindar el servicio de agua y drenaje a las comunidades que administra caposa representando un 70% del total de los habitantes del municipio de Huichapan.

9. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Garantizar la disponibilidad de agua potable y saneamiento para todos.

Gobierno Municipal, CAPOSA, usuarios, población en general.

No contar con el acceso a los servicios de agua potable y drenaje en las comunidades que administra CAPOSA

Carencia de los servicios de agua potable y drenaje en las comunidades que administra CAPOSA

Lograr el acceso a los servicios de agua potable y drenaje en las comunidades que administra CAPOSA.

II.JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que las Unidades administrativas responsables el Programa Presupuestario a Evaluar hayan realizado del problema o necesidad que espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

El objetivo del programa de Fortalecimiento Institucional es coordinar las áreas administrativas para que cada una de ellas cumpla con las actividades que le corresponden para garantizar la disponibilidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento para las comunidades que administra CAPOSA. Logrando la inclusión de indicadores estratégicos que permitan evaluar y monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos plasmados en el programa de desarrollo institucional y alineados al Plan de Desarrollo Municipal y Estatal, así como a la agenda 2030.

Fuente: Programa Institucional de Desarrollo.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/7.%20PROGRAMA%20INSTITUCIONAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico

Si

La política institucional en materia de agua comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política prioritaria con problemáticas y necesidades para su atención en el corto, mediano y largo plazo. Planteando la visión de lo que se desea en el 2030, así como; el plan de acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual para lograr la sustentabilidad de los servicios.

Fuente: Programa Institucional de Desarrollo. "Visión para la política prioritaria", pag.9

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/7.%20PROGRAMA%20INSTITUCIONAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

- 1. Existe una sobreexplotación de los dos mantos acuíferos existentes en el municipio.

2. La red de distribución de agua potable se encuentra dentro de predios particulares.
3. Existe el claudestinaje lo cual provoca que no se cuantifique el volumen del servicio del agua, así como el no pago del mismo.
4. Existe la evasión del pago por concepto de agua medida. (cartera vencida)
5. Existen predios que solo cuentan con una toma de agua potable y sirve para dotar a más de dos hogares dentro del mismo predio.
6. La cobertura del servicio de agua potable no llega a los predios que por la geografía irregular es imposible habilitar la infraestructura, por lo que el servicio se le suministra mediante pipas de agua.
7. La infraestructura de colectores de drenaje se torna insuficiente, es necesaria una revalorización de diámetros y condiciones.
8. Las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes, no se encuentran en operación.
9. No se tiene un control en las descargas a las líneas de alcantarillado con mezclas incontroladas con otras descargas.
10. No existe la cultura del cuidado del agua en los usuarios y la ciudad en general.
11. Existen sistemas operadores independientes de agua potable que NO son administrados por la Comisión, estos son delegacionales y/o comuneros, carecen de sistemas integrales para la gestión, administración, cuidado, operación, uso eficiente del agua, y por tanto no brindan la suficiente cobertura de servicio de calidad y no disponen de mejoras eficientes a su infraestructura de redes de agua potable.

Fuente: Programa Institucional de Desarrollo. "Escenario prospectivo", pag.7-8

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/7.%20PROGRAMA%20INSTITUCIONAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si

METAS

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Fuente: Programa Institucional de Desarrollo. "Metas", pag.6 - 7

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/7.%20PROGRAMA%20INSTITUCIONAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa Presupuestario a Evaluar?

METAS

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Fuente: Programa Institucional de Desarrollo. "Metas", pag.6 - 7

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/7.%20PROGRAMA%20INSTITUCIONAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?

Los objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030. Y basados en el número seis nos compete garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

La política institucional en materia de agua comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política prioritaria con problemáticas y necesidades para su atención en el corto, mediano y largo plazo. Planteando la visión de lo que se desea en el 2030, así como; el plan de acciones,

proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual para lograr la sustentabilidad de los servicios.

Fuente: Programa Institucional de Desarrollo. "Objetivos y metas del desarrollo sostenible", pag.6

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/7.%20PROGRAMA%20INSTITUCIONAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

IV. POBLACIÓN POTENCIAL OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Brindar el servicio de agua, alcantarillado y saneamiento a las comunidades que administra CAPOSA, siendo 6 barrios, 1 colonia y 29 comunidades, cubriendo un total del 70% de la población huichapense.

Fuente: Metodología del marco lógico

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/Ficha%20tecnica%202911.pdf>

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Si

El Organismo Operador cuenta con un sistema comercial ATL Imexsoft en el que se registran los usuarios que soliciten el servicio de agua potable y alcantarillado, este padrón cuenta con los datos del usuario, características del predio, tarifa y montos.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población Objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si

El servicio se otorga a los usuarios que lo soliciten y cumplen con la documentación solicitada entre ellos, autorización de delegación, identificación oficial y acreditación de la propiedad.

Fuente: Manual de tramites y servicios vigente de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huichapan, formato contratación de servicio de agua potable.

<http://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS1TRI2021/CAR/REQUISITOS%20PARA%20CONTRATO.pdf>

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

El Organismo Operador busca lograr una cobertura del 100% en las comunidades que administra, logrando el acceso del servicio hasta los punto más lejano y/o que por las condiciones geográficas resulte difícil hacerlo vía lineal.

Fuente: Se indica las comunidades a las que el Organismo Operador brinda el servicio. (apartado cuestionario INEGI)

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/CUESTIONARIO%20inegi.pdf>

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si

El servicio se otorga a los usuarios que lo soliciten y cumplen con la documentación solicitada entre ellos, autorización de delegación, identificación oficial y acreditación de la propiedad. Así también se realizan los proyectos de ampliación de líneas de conducción y distribución para las zonas en las que se requiere mejorar el suministro de servicio.

Fuente: Manual de trámites y servicios vigente de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huichapan, formato contratación de servicio de agua potable.

<http://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS1TRI2021/CAR/REQUISITOS%20PARA%20CONTRATO.pdf>

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

La contratación de los servicios esta de acuerdo al capítulo VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, en el manual de tramites y servicios de la Comisión de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Huichapan Hidalgo autorizado por la Junta de Gobierno y publicado en la pagina oficial www.caposa.gob.mx, una vez presentada y revisada la documentación se realiza la factibilidad para determinar si se otorgan los servicios.

Fuente: Manual de trámites y servicios vigente de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huichapan y formato contratación de servicio de agua potable.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MANUAL%20DE%20TR%C3%81MITES%20Y%20SERVICIOS.pdf>

<http://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS1TRI2021/CAR/REQUISITOS%20PARA%20CONTRATO.pdf>

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración actualización.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

Si

El Organismo Operador cuenta con un sistema comercial en el que se registran los usuarios que soliciten el servicio de agua potable y alcantarillado, este padrón cuenta con los datos del usuario, características del predio, tarifa y montos. (se anexa numero total de usuarios registrados en el sistema comercial)

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/USUARIOS%20REGISTRADOS.pdf>

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si

El procedimiento para que este Organismo Operador otorgue los servicios, se encuentran apegados a lo que establece la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, así como en el manual de tramites y servicios de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan.

Fuente: Manual de trámites y servicios vigente de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huichapan y formato contratación de servicio de agua potable.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MANUAL%20DE%20TR%C3%81MITES%20Y%20SERVICIOS.pdf>

<http://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS1TRI2021/CAR/REQUISITOS%20PARA%20CONTRATO.pdf>

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica

V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si

En la matriz de indicadores de resultados para la coordinación institucional para su programa Fortalecimiento Institucional se ha establecido 2 componentes de los cuales se derivan sus actividades.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Coordinaci%C3%B3n%20Institucional.pdf>

Componente

Monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional.

Actividad

- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del Organismo.
- Someter ante junta de gobierno la autorización para la ejecución del programa anual de obras.
- Atención y gestión de solicitudes de la ciudadanía en materia de servicio de agua y drenaje.

Componente

Monitoreo y atención de reportes en redes de distribución y conducción para reducir el claudetiaje y el robo de agua potable.

Actividad

- Ordenar que se practiquen visitas de inspección y verificación conforme la Ley a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si

En la matriz de indicadores de resultados para la coordinación institucional para su programa Fortalecimiento Institucional se ha establecido 2 componentes de los cuales se derivan sus actividades.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Coordinaci%C3%B3n%20Institucional.pdf>

Componente

Monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional.

Actividad

- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del Organismo.
- Someter ante junta de gobierno la autorización para la ejecución del programa anual de obras.
- Atención y gestión de solicitudes de la ciudadanía en materia de servicio de agua y drenaje.

Componente

Monitoreo y atención de reportes en redes de distribución y conducción para reducir el clandestinaje y el robo de agua potable.

Actividad

- Ordenar que se practiquen visitas de inspección y verificación conforme la Ley a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado

a) Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

Si

Propósito

Abatimiento en la carencia de servicio de agua potable y drenaje en las viviendas, de las comunidades que administra CAPOSA.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Coordinaci%C3%B3n%20Institucional.pdf>

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si

Fin

Garantizar la disponibilidad de agua potable y saneamiento para todos.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Coordinaci%C3%B3n%20Institucional.pdf>

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

En la MIR se establece el resumen narrativo de acuerdo a cada uno de los niveles como parte de los objetivos generales que se pretenden alcanzar de acuerdo a los programas, identificando que resultado se espera lograr, cuales son nuestros bienes y servicios del programa y las actividades para poder alcanzarlos.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Coordinaci%C3%B3n%20Institucional.pdf>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si

Los indicadores establecidos en las MIR se relacionan con el resumen narrativo mediante una unidad aritmética que permita determinar el avance de cumplimiento.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Coordinaci%C3%B3n%20Institucional.pdf>

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Si

Las fichas técnicas de los indicadores establecen cada una de las características que determinan desde el método de cálculo hasta la semaforización.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Ficha%20tecnica%202911.pdf>

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Ficha%20tecnica%202911.pdf>

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si

Los indicadores especifican los medios de verificación los cuales son documentos generados por el sistema comercial y dependencias gubernamentales en los que establecen el reporte de cumplimiento.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Coordinaci%C3%B3n%20Institucional.pdf>

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si

Cada uno de los niveles de la MIR se encuentran relacionados para medir el cumplimiento de los establecido, mediante medios que verifiquen que la información sea verídica.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de la Coordinación Institucional

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Coordinaci%C3%B3n%20Institucional.pdf>

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No

VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Se cuenta con la información programática la cual si es necesario se modifica de manera trimestral.

https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/rptEstadoPresupuestoEgresos_UA2911.pdf

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si

El Organismo Operador emite la información de transparencia a través del Municipio conforme a los lineamientos establecidos en la normativa.

29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Los procedimientos se encuentran en el manual de procedimientos y manual de organización vigentes para el Organismo Operador.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS.pdf>

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2022/NORMATIVA/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION.pdf>

VII. Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El presente programa está alineado a los objetivos de la agenda 2030, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2020 – 2024, siendo un instrumento que coadyuvará al logro de las metas y objetivos, mediante el conocimiento del panorama actual, el escenario prospectivo y la implementación de indicadores estratégicos, los resultados serán a través del esfuerzo y compromiso de cada una de las áreas administrativas que integran la Comisión, el gobierno y la sociedad para mejorar la calidad de vida de los Huichapenses.